

D. Antonio Mas Sirvent  
Director de Mercados Secundarios  
Dirección General de Mercados e Inversores  
CNMV  
Paseo de la Castellana nº 19  
Madrid

Barcelona, 4 de mayo 2007

Muy Sr. Mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy se ha procedido a la publicación en el BORME del anuncio de convocatoria de la Asamblea General de Obligacionistas de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de Service Point Solutions, S.A. que se celebrará el próximo día 21 de mayo de 2007 a las 13.00 horas en primera convocatoria o el día 22 de junio de 2007 en segunda convocatoria a la misma hora. Se señala la alta probabilidad que dicha Asamblea se celebre en segunda convocatoria.

Se hace constar que se pagará a una prima de asistencia equivalente a treinta (30) céntimos de Euro por cada cien (100) obligaciones que posean de la compañía a todos aquellos titulares de obligaciones convertibles que se hallen presentes o representados en la Asamblea.

El objetivo de dicha convocatoria es proponer a la Asamblea de Obligacionistas la modificación del plazo de conversión final de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de SPS 2005.

#### **Antecedentes:**

El día 30 de noviembre de 2006 finalizó el tercer Periodo de Conversión Ordinario de las Obligaciones Convertibles en Acciones de SPS 2005. Tras dicho periodo de conversión, del total de 386.833.330 obligaciones convertibles SPS 2005 admitidas a cotización el 13 de abril de 2005, el porcentaje de conversión alcanzado fue del 95,3% de la totalidad, restando por consiguiente en la actualidad 18.508.979 obligaciones sin convertir, es decir un 4,7% de la emisión.

### **Situación actual y propuesta:**

La escasa liquidez y la volatilidad de las Obligaciones que actualmente cotizan, unido a los elevados costes administrativos que supone gestionar dichas Obligaciones, hacen recomendable considerar la anticipación del período de conversión final.

Por todo ello la compañía propone a la Asamblea de Obligacionistas una modificación del plazo de conversión final de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de SPS 2005 anticipando dicho plazo (inicialmente previsto para febrero de 2010) a la segunda quincena del mes de Noviembre del presente año 2007. Los términos y condiciones de dicha conversión final permanecen inalterados. Todos los intereses devengados por los Obligacionistas hasta la nueva fecha de conversión final serán abonados íntegramente conforme a lo establecido en el plan.

Dicha modificación en el plazo permitiría a la compañía:

- Eliminar los costes administrativos del plan, que en opinión de la compañía ya no se justifican en cuanto el porcentaje que estos costes representan sobre el saldo de obligaciones en circulación es extremadamente elevado
- Gozar de mayor flexibilidad operativa, en cuanto actualmente la compañía no puede realizar otras operaciones sobre el capital en dos periodos de varias semanas a lo largo de cada año, en cuanto durante este tiempo tiene que realizar las tramitaciones legales relativas a los periodos de conversión ordinario.
- Una simplificación del balance de la compañía y una mayor claridad del mismo frente a inversores, entidades financieras, etc. aumentando la capacidad y flexibilidad en la estructura de la deuda al eliminarse las obligaciones convertibles.

Los beneficios para la compañía anteriormente mencionados, podrían trasladarse en un mayor valor para los accionistas actuales de la compañía así como para los inversores que se hagan accionistas a raíz de la conversión de sus obligaciones en acciones de SPS. De esta manera se presenta a los obligacionistas actuales la posibilidad de “compartir” una situación de ventajas operativas y financieras que se crearían para SPS.

Asimismo permitirá a aquellos obligacionistas que así lo deseen, convertir sus obligaciones en acciones de SPS, un instrumento mucho más líquido y con menor volatilidad, con una importante prima de descuento, o en su caso anticipar el repago por parte de SPS del valor nominal de las obligaciones.

Si bien la emisión de Obligaciones SPS 2005 fue innovadora en su concepto y tiempo, cabe resaltar que a lo largo de los últimos meses se han realizado en el mercado español emisiones de obligaciones que ya prevén específicamente un supuesto aceleración del periodo de conversión final en casos en los que el número de obligación en circulación se reduce de manera muy significativa, en consecuencia de elevados niveles de conversión. Los titulares de obligaciones de SPS pueden decidir anticipar el periodo de Conversión Final, cuya fecha correspondería, con el quinto periodo de conversión ordinario que tendrá lugar durante la segunda quincena del mes de Noviembre de 2007. La compañía llevará a cabo la emisión de las acciones objeto de la conversión durante el mes de Diciembre de 2007. En caso que la propuesta fuera acordada por la Asamblea de Obligacionistas y ratificada por la Junta de Accionistas, las obligaciones convertibles que no hayan sido convertidas en acciones de Service Point Solutions, S.A. durante el mes de Noviembre de 2007, serán reembolsadas a 31 de diciembre de 2007 a su valor nominal, es decir 0,12 € por obligación. A los valores actuales de cotización de la acción de SPS es recomendable para los titulares de

obligaciones convertir sus valores en acciones, respecto al supuesto de devolución del capital. No obstante, dicha situación tendrá que ser valorada durante el periodo de conversión final por parte de cada titular de valores convertibles de SPS.

Anexamos copia del anuncio publicado en el día de hoy en el BORME.

## **Anexo**

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.  
Asamblea General de Obligacionistas

El Consejo de Administración de "Service Point Solutions, Sociedad Anónima" convoca Asamblea General de Obligacionistas, que tendrá lugar en el Hotel Tryp Barcelona Aeropuerto, Plaza Plá de L'Estany, 1-2, El Prat de Llobregat (Barcelona), el día 21 de mayo de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 22 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

### Orden del día

- Primero.- Modificación del plazo de conversión final de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de SPS 2005 anticipando a noviembre de 2007 el plazo de Conversion Final.
- Segundo.- Delegación de facultades.
- Tercero.- Ruegos y preguntas.
- Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea General.

### Derecho de Información:

En relación con el punto Primero del Orden del Día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Asamblea General, los obligacionistas que lo deseen podrán examinar y obtener en el domicilio social (Edificio Muntadas - C/ Solsonés 2, 2ª pl. C-3, Parque de Negocios Mas Blau, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona), consultar en la página web de la Compañía ([www.servicepoint.net](http://www.servicepoint.net)) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación del plazo de conversión final de las Obligaciones que ha de ser sometido a la aprobación de la Asamblea.

### Derecho de Asistencia:

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los titulares de obligaciones de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de "Service Point Solutions, Sociedad Anónima 2005" que tengan sus obligaciones inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta, con al menos 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas sus obligaciones.

Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea, haciéndose constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus obligaciones, bien en otro documento.

Todos los titulares de obligaciones convertibles que se hallen presentes o representados en la Asamblea tendrán derecho a una prima de asistencia equivalente a treinta (30) céntimos de Euro por cada cien (100) obligaciones que posean de la compañía.

Información adicional:

Para más información se ha habilitado el número de teléfono 902 999 203 a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea.

Para evitar molestias a los Señores Obligacionistas, se hace constar la alta probabilidad de que la Asamblea se celebre en segunda convocatoria, el 22 de Junio de 2007, a las trece horas.

En Barcelona, a 3 de mayo de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración.-Ignacio López-Balcells Romero